

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32403 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria - Gasteiz.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 139/2011 referente al deudor Proconsol Bodega Antion, S.L. con NIF B01378322, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde La última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de está Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

En Vitoria, 17 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120064911-1